

Ofrecer voluntariamente
Autor: Leslie M. Grant

Texto bíblico:
1 Crónicas 29:14

Ofrecer voluntariamente

*“¿Quién soy yo, y quién es mi pueblo,
para que pudiésemos ofrecer voluntariamente cosas semejantes?*

Pues todo es tuyo, y de lo recibido de tu mano te damos.”

(1 Crónicas 29:14)

Ya en el Antiguo Testamento, David comprendía verdaderamente que en realidad todo lo que poseía pertenecía a Dios. Él y su pueblo habían podido “ofrecer voluntariamente” para abastecer los materiales del templo que debía construir Salomón. No era solamente lo que exigía la ley; era mucho más, porque la ley exigía el diezmo, es decir la décima parte de las ganancias de las personas.

Tales exigencias no existen bajo la gracia. Más bien los creyentes fueron salvos por pura gracia, redimidos por la sangre preciosa de Cristo y llevados a Dios para pertenecerle. “¿Ignoráis... que no sois vuestros? Porque habéis sido comprados por precio” (1 Corintios 6:19-20). ¡Qué agradecidos que estamos al saber que le pertenecemos! Pero ya que le pertenecemos, todo lo que tenemos también le pertenece. Somos simples administradores a quienes se les ha confiado bienes de nuestro Dueño y debemos emplearlos de la manera que mejor le agrada. ¡No pensemos, pues, que el noventa por ciento de nuestros bienes nos pertenecen y que sólo el diez por ciento de ellos se le debe a Dios!

¿Es posible emplear todo lo que tenemos para agradar al Señor? Sí. Hacer frente con cuidado a nuestras responsabilidades familiares agradará seguramente al Señor; cumplir con piedad nuestras tareas personales es también de su agrado, así como también tratar convenientemente nuestros cuerpos creados por Dios y para Él.

Tampoco debemos descuidar la ayuda material a los pobres ni proveer para la obra del Señor. Pero el Señor hoy no pide el diezmo. Más bien habla a nuestros corazones y conciencias, esperando vernos actuar por la fe. “Cada uno dé como propuso en su corazón: no con tristeza, ni por necesidad, porque Dios ama al dador alegre” (2 Corintios 9:7).